

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-1648 *Concesión de licencia de primera ocupación de edificio destinado a cafetería-restaurante en Villapresente. Expediente 520/2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 185 y 187 de la ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación de edificación destinada a cafetería-restaurante, en el pueblo de Villapresente (Reocín), cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación de edificación destinada a cafetería-restaurante: 3 de febrero de 2017.

— Titular de la licencia de primera ocupación: Grupo Hostelero The Bridge, S. L.

— Dirección de la edificación: Barrio San Juan, número 6, del pueblo de Villapresente (Reocín).

— Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acuerdo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado que corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime precedente.

Puente San Miguel, 13 de febrero de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/1648